



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

5. INFORME DE INTERVENCION LIQUIDACION

EJERCICIO 2017



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 334/2018 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

En relación con la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Castrillón del año 2017, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, y los artículos 191 y 202 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL, se emite el siguiente INFORME:

Primero.- Que la liquidación del Presupuesto, como uno de los Estados Anuales a incluir en la Cuenta General, se regula en el apartado 10º) de la Tercera Parte de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013 de 20 septiembre. del Ayuntamiento de Castrillón, del ejercicio 2017, cuyo resumen es el siguiente:

Segundo- El resultado presupuestario ajustado, regulado en los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 de 2 de abril, es de **2.851.151,02**, con el siguiente desglose:

(+) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	20.602.936,36 €
(-) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	20.840.937,24 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(-) 238.000,88 €
(+) Ajuste por gastos financiados con remanente líquido de tesorería	3.158.880,53 €
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	69.728,64 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.851.151,01 €

Tercero- Los fondos líquidos de Tesorería, según acta de arqueo y certificados bancarios, a 31/12/2017 ascienden a **6.725.379,27 €**.

Cuarto.- Los derechos pendientes de cobro a 31/12/2017, ascienden a **2.654.953,72 €**, con el siguiente desglose por deudores:

a) Deudores del presupuesto corriente	1.403.611,89 €
b) Deudores de presupuestos cerrados	1.136.434,89 €
c) Deudores no presupuestarios	114.906,94 €
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	+2.654.953,72 €

Quinto.- Las obligaciones pendientes de pago a 31/12/2017, ascienden a **1.432.698,53 €**, con el siguiente desglose por acreedores:

a) Acreedores del presupuesto corriente	969.952,40 €
b) Acreedores de presupuestos cerrados	22.084,23 €
c) Acreedores no presupuestarios	440.661,90 €
TOTAL OBLIGAC. PENDIENTES DE PAGO	+1.432.698,53 €

Sexto.- Las partidas pendientes de aplicación a 31/12/2017 ascienden a **-193.748,06 €**, con el siguiente desglose:

a) (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	194.575,32 €
b) (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	827,26 €
TOTAL PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	(-) 193.748,06 €

Los pagos pendientes de aplicación, ascienden a **827,26 €**, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 b) del apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL.

Los cobros pendientes de aplicación ascienden a **194.575,32 €**, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 a) del apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Séptimo.- El Remanente Líquido de Tesorería definido en los artículos 191.2 del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL y 101.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y el apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL, es el que sigue, según el siguiente resumen:

a) Deudores pendientes de cobro	+2.654.953,72 €
b) Acreedores pendientes de pago	-1.432.698,53 €
c) Fondos líquidos	+6.725.379,27 €
d) Partidas pendientes de aplicación	-193.748,06 €
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	+7.753.886,40 €

Octavo.- Del citado remanente hay que ajustar los saldos de dudoso cobro calculados de acuerdo con lo dispuesto en el RD 500/1990 y en el TRLRHL que ascienden a **901.695,33 €** y el exceso de financiación afectada por **69.728,63 €**.

Noveno.- El resto del Remanente de Tesorería por importe de **6.782.462,43 €**, constituyen Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, pudiendo utilizarse, en su caso, como fuente de financiación para modificaciones presupuestarias en el presente año **2018**, en los términos establecidos por la legislación vigente.

Estado de Remanente de Tesorería

Componentes	Importes
Fondos líquidos	+ 6.725.379,27 €
Derechos pendientes de cobro	+ 2.654.953,72 €
Obligaciones pendientes de pago	- 1.432.698,53 €
Partidas pendientes de aplicación	-193.748,06 €
Remanente de Tesorería Total	7.753.886,40 €
Saldos de dudoso cobro	-901.695,33 €
Exceso de financiación afectada	- 69.728,63 €
Remanente de tesorería para gastos generales	6.782.462,43 €

Todo ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 102, 103, 104 y 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

De acuerdo con lo establecido en el art. 90 del R.D. 500/1990 del resultado de la Liquidación se dará cuenta en el próximo Pleno que se celebre.

Asimismo, se remitirán copias de la Liquidación efectuada al Principado de Asturias y al Ministerio de Hacienda y Función Pública, art. 91 del R.D. 500/1990.

EN Piedrasblancas,

Firmado
digitalmente por:
Interventor
Jesús Valledor
Mesa
02-03-2018